

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1164 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 ABR 2011

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Decreto N° 1726 del 2001 de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El informe de archivo personal, que reconoce a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, el cumplimiento de Bienios, que en cada caso se señalan, durante el mes de Febrero del 2011

2.- Que a la fecha del Decreto alcaldicio, los funcionarios no registran permiso sin goce de remuneraciones;

DECRETO:

1.- **RECONOCESE**, a los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, el cumplimiento de su bienio, a contar de la fecha que en cada caso se indican, por haber cumplido dos años mas de servicio durante el mes de Febrero del 2011 en este municipio, y en base a los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto.

Nombre	Escalafón	Grado	Bienio anterior	Bienio actual	Fecha cumplimiento.
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS	ADM	15	10°	11°	01/02/2011
CALDERON MORALES GLORIA	TECNICO	11	14°	15°	01/02/2011
FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO	AUXILIAR	15	07°	08°	01/02/2011
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	ADM	13	02°	03°	01/02/2011
VEGA REICHENBERGER ROSA	TECNICO	11	12°	13°	01/02/2011
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	AUXILIAR	15	03°	04°	01/02/2011

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE

9.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/POF/JMC/RLC /Csr.Cfb.-